

Sistema de Gestión Integral - SGI

Autorización Notificación Electrónica en

Nombre Propio

Código: F-ARN-47, versión: 02

Código Dependencia-

Fecha- (de radicación)

## AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN Y REGISTRO PARA ACTUAR POR MEDIOS ELECTRÓNICOS EN NOMBRE PROPIO

Autorizo a la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, para que me notifique al siguiente correo electrónico, todos los actos administrativos, facturas o comunicaciones que se profieran y que se consideren sean de mi interés, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, según el cual, "Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título. La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración". Para lo cual, proporciono la siguiente información:

Nombre: José Ivain Medina Arango C.c B. 150209 Expedida en Janta Rosa de Osos Teléfono: 3105065795 Dirección: C11 28 #55-151 Apto 401. Bello Correo Electrónico: Ymedinaarango @gmail.com

De igual forma, manifiesto mi interés de ejercer a partir de la fecha, el derecho de actuar ante CORANTIOQUIA utilizando dicho medio electrónico, según lo consagra el artículo 54 la mencionada Ley, "Registro para el uso de medios electrónicos. Toda persona tiene el derecho de actuar ante las autoridades utilizando medios electrónicos, caso en el cual deberá registrar su dirección de correo electrónico en la base de datos dispuesta para tal fin. Sí así lo hace, las autoridades continuarán la actuación por este medio, a menos que el interesado solicite recibir notificaciones o comunicaciones por otro medio diferente. Las peticiones de información y consulta hechas a través de correo electrónico no requerirán del referido registro y podrán ser atendidas por la misma vía. Las actuaciones en este caso se entenderán hechas en término siempre que hubiesen sido registrados hasta antes de las doce de la noche y se radicarán el siguiente día hábil".

Firma en señal de aceptación 1050 MB Cdinou

Dada a los 17 del mes de 68 de 2022

(Para todos los Expedientes)

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





